



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022303/2011, por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN solicita que la asignatura INFORMÁTICA para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA se dicte en el segundo cuatrimestre en vez del primero; y

CONSIDERANDO:

La justificación realizada por la Cátedra INFORMÁTICA;

El acuerdo brindado por la Escuela de INGENIERÍA BIOMÉDICA a fs. 02 a 04, si se realiza adecuadamente el enroque con la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento DISEÑO;

El acuerdo expresado por el Departamento DISEÑO a fs. 05 a 09;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Realizar el traspaso de dictado de la asignatura INFORMÁTICA de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA del primer al segundo cuatrimestre a partir del año 2012.

Art. 2º).- Realizar el traspaso de dictado de la asignatura REPRESENTACIÓN GRÁFICA para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA del segundo al primer cuatrimestre a partir del año 2012.



cal 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Computación, al Departamento Diseño, a la Escuela de Ingeniería Biomédica, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

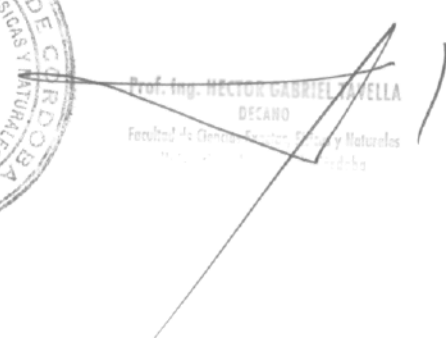
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



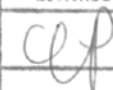
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 655 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBL
	
	AREA OPERATIVA